

ANEXO

PUESTO DE TRABAJO	Nº	NIVEL	ESPECIFICO	ADMÓN. PÚBLICA (1)	GRUPO	CUERPO O ESCALA (2)	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA								
Subdirección General de Relaciones de Puestos de Trabajo								
Secretaría de puesto de trabajo de nivel 30	1	13	60.000	AE	C/D	Anexos III / IV	Madrid	
MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS CIVILES DEL ESTADO								
Director Provincial	1	29	983.028		A		Madrid	

1.- AE: Administración del Estado.

2.- Claves y Anexos de la Orden de 14 de abril de 1986 (B.O.E. de 16 de abril)

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

18818 ORDEN de 11 de julio de 1986 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general del Servicio Exterior (Ministerio de Asuntos Exteriores, plaza de la Provincia, número 1, Madrid). Estas solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar, siendo obligatorio consignar los siguientes:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Número del documento nacional de identidad.
- Domicilio y teléfono.
- Cuerpo al que pertenece.
- Número de Registro de Personal.
- Destino actual.
- Puesto de trabajo que solicita.
- Título académico.
- Puesto de trabajo que actualmente ocupa en la Administración y los anteriormente desempeñados.
- Estudios, cursos realizados y conocimiento de idiomas.
- Antigüedad en la Escala o Cuerpo en el que actualmente está integrado.

Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en alguno de los Servicios de este Departamento o en el Exterior.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre los solicitantes de la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1986.-P. D., el Subsecretario, Fernando Perpiñá-Robert Peyrá.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

ANEXO QUE SE CITA

Gabinete del Ministro

Un Secretario/a Asesor Ejecutivo, nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo C o D.

Secretaría General de Política Exterior

Un Secretario/a del Secretario general, nivel 15. Complemento específico de 148.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo C o D.

Un Secretario/a del Director del Gabinete Técnico, nivel 13. Complemento específico de 60.000 pesetas. Cuerpo o Escala, grupo C o D.

Dirección General de Asuntos Consulares

Un Director-Jefe de Legalizaciones, nivel 24. Cuerpo o Escala, grupo A o B.

Dirección General del Servicio Exterior

Un puesto de Administrativo en la Embajada de España en Londres. Cuerpo o Escala, grupo C. Requisitos: Experiencia en el Servicio Exterior en Representaciones españolas en el extranjero. Idiomas: Dominio del inglés.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18819 ORDEN de 2 de julio de 1986 por la que se anuncia la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en uso de las atribuciones conferidas por Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Convocar los referidos puestos para su provisión por libre designación entre funcionarios que reúnan los requisitos que se especifican.

Segundo.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de este Ministerio (calle de los Reyes, número 1, 28015 Madrid).

Tercero.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud curriculum vitae en el que harán constar los títulos académicos que poseen, puestos de trabajo desempeñados y demás méritos y circunstancias que estime oportuno poner de manifiesto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 19 de septiembre de 1985), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Grupo	Requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS					
Subdirección General de Gastos Consuntivos					
Jefe Sección Medios Materiales	1	24	150.000	ABC	